



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Mayo de 2005

Expediente N° 8007/04

RES. D. Cs. Ex. N° 105/05

VISTO:

Que mediante Res. N° 237/04, de esta Unidad Academica, se acordó equivalencia, condicionada, de la materia Introducción a la Programación, aprobada en la carrera de Programador Universitario de Aplicaciones, de la Universidad Nacional del Nordeste, por Computación I, II y III, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/1997) de esta Facultad, a la alumna Chaparro, María Virginia;

Lo informado por la catedra de Introducción a la Programación que corre agragado a fs. 49 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

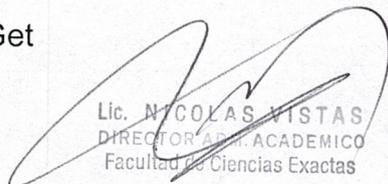
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. CHAPARRO, MARIA VIRGINIA – L.U. N° 203.439, equivalencia de la asignatura “Introducción a la Programación”, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, por las asignaturas Computación I, con nota 4 (cuatro), Computación II, con nota 5 (cinco) y Computación III, con nota 6 (seis), aprobadas en la carrera de Programador Universitario de Aplicaciones (U.N. Nordeste), mas prueba complementaria **YA APROBADA.**

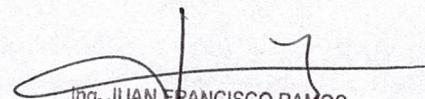
ARTICULO 2° : Dejar aclarado que la alumna recurrente aprobo las asignaturas previa, dando cumplimiento a la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3° : Por Mesa de Entrada, notifíquese a la Srta. Chaparro. Regístrese en Departamento Alumnos. Cumplido. ARCHIVASE.

Get


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS